

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha de 5 de julio de 2024, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

7.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DE LA CASA DE NIÑOS “LOS GORRIONES”. (EXPEDIENTE B.1.C.17). (2024/GPR 01/003012).

Vista la propuesta presentada por el concejal delegado de Educación y Gobierno Abierto que transcrita literalmente dice:

“Don Isidoro Ortega López, Quinto Teniente de Alcalde, Concejales de Gobierno Abierto y Educación, en uso de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada en su Decreto 2023/3967 de 30 de junio de 2023.

A la vista del informe jurídico-contratación de fecha 20 de junio de 2024, así como del informe suscrito por la técnica de Educación Mónica Iruela Sánchez-Patón y que cuenta con el Vº Bº del Director General de Coordinación Territorial y Educación Gonzalo López Martínez, que dice literalmente:

“Asunto: Prórroga y renovación del Contrato de Gestión de Servicios Educativos de la Casa de Niños “Los Gorriones” por parte de la organización no gubernamental “Liga Española de la Educación y la Cultura Popular”, con CIF G-78519543, por un periodo de una anualidad.

Antecedentes:

1. En la Junta de Gobierno Local celebrada el **19 de junio de 2017**, se aprobó el contrato de Gestión del Servicio Público de la Casa de Niños “Los Gorriones”. Dicho Servicio se adjudicó en la Junta de Gobierno Local de fecha **18 de agosto de 2017** a la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular, con CIF G78519543, por un plazo de cuatro años, con posibilidad de prórrogas por periodos anuales hasta un máximo de diez años, por el precio de **400.000 €** (exento de IVA), formalizándose el contrato el día **28 de agosto de 2017**.

Según el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige este contrato, en el **apartado Q) del Anexo I** se establece:

“Plazo de ejecución: cuatro años, con posibilidad de prórrogas por periodos anuales, hasta un máximo de 10 años”.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UUC2PMF7PJP4ICJXH6VHB4I	Fecha	08/07/2024 14:00:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UUC2PMF7PJP4ICJXH6VHB4I	Página	1/6



Y en su **Cláusula II.4.** El precio del contrato será objeto de revisión, según se reflejará en el **apartado I) del Anexo I:** “

“I) REVISIÓN DE PRECIOS (IPC): NO

La revisión de precios quedará supeditada a la actualización anual que se recoja en las Ordenes, que se dicten por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los módulos de financiación aplicables a los convenios de colaboración en materia de Educación Infantil suscritos entre la Comunidad de Madrid y Ayuntamientos e instituciones para el funcionamiento de Escuelas Infantiles, Casas de Niños, sedes de Equipos de Atención Temprana y sedes de direcciones de zonas de Casas de Niños.”

Esta Casa de Niños pertenece a la red pública de centros de Educación infantil de la Comunidad de Madrid, siendo de titularidad municipal. Consta de cuatro unidades y 68 plazas totales.

2. En la Junta de Gobierno Local celebrada el **25 de octubre de 2019**, en su punto 6º, se aprobó la Modificación (ampliación) del contrato de Gestión de los Servicios Públicos Educativos de la Casa de Niños “Los Gorriones”, aprobándose una aportación complementaria del Ayuntamiento de **43,32 €/plaza ocupada/mes** en concepto de compensación económica por la gratuidad de las cuotas de escolaridad a los padres o tutores de los usuarios, lo que supone una aportación complementaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, como máximo anualmente para un total de 68 plazas, en caso de plena ocupación, de **32.403,36 €** (43,32 €/plaza ocupada/mes * 68 plazas * 11 meses).

3. En Junta de Gobierno Local celebrada el **7 de julio de 2023, pto.8º**, se aprobó la prórroga del contrato consistente en la “GESTION DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO DE LA CASA DE NIÑOS “LOS GORRIONES” (Expte. B.1.C.17), adjudicado a la organización no gubernamental Liga Española de la Educación y la Cultura Popular, con CIF G-78519543, por un periodo de un año, durante el intervalo que abarca **del 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024**, por un importe de **150.089,36 €**.

4. En Junta de Gobierno Local celebrada el **7 de julio de 2023, pto. 16º**, se aprobó la Adenda al nuevo Convenio en materia de Educación Infantil con la Comunidad de Madrid, para el curso escolar 2023-2024.

Esta Casa de Niños “Los Gorriones” está incluida en dicha Adenda, cuya vigencia termina el 31 de agosto de 2024.

5. Según establece el **Decreto 28/2019**, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la financiación del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid, en su **art. 8.2.b) Financiación de Escuelas Infantiles y Casas de Niños de titularidad de Entidades Locales y otras instituciones públicas de la región sujetas al sistema de módulos de financiación de la red pública.**(...)Casas de Niños: la Comunidad de Madrid aportará a la Entidad Local o institución el 100 por 100 de los módulos que para cada curso escolar se establezcan”.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UUC2PMF7PJP4ICJXH6VHB4I	Fecha	08/07/2024 14:00:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UUC2PMF7PJP4ICJXH6VHB4I	Página	2/6



6. Y según la **Orden 478/2024, de 23 de febrero**, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se establecen los módulos de financiación aplicables a los convenios de colaboración en materia de educación infantil para el **curso escolar 2024-2025**, Artículo Segundo. Módulos de Financiación. Apto. 2: "Para el curso escolar **2024-2025** se establecen los siguientes módulos económicos de financiación para Casas de Niños públicas por curso escolar:

- Módulo centro 3-4 unidades: 18.541 euros.
- Módulo plaza: 1.545 euros por plaza ocupada."

7. Por tanto, el "**Importe de los Módulos de financiación**", según la Orden 478/2024, correspondiente a este contrato para el próximo curso escolar 2024-2025 (periodo que abarca del 1 de septiembre de 2024 a 31 de agosto de 2025) es de **123.601 €**. Siendo el precio final del contrato de la Casa de Niños Los Gorriones, incluida la "Aportación complementaria del Ayuntamiento", para la anualidad que abarca del 1 de septiembre de 2024 a 31 de agosto de 2025, de **156.004,36 €** (123.601 € + 32.403,36 €).

Y distribuido en la forma siguiente:

- 1 de septiembre de 2024 a 30 de noviembre de 2024: 42.546,64 €
- 1 de diciembre de 2024 a 31 de agosto de 2025: 113.457,72 €
(agosto no facturable)

Se ha de mencionar que la estimación presupuestaria puede desviarse debido al índice de ocupación de plazas escolares en el centro educativo, incrementándose o disminuyendo la facturación estimada para el periodo objeto de la prórroga. Además, se ha de indicar que la facturación anual se realizará en 11 mensualidades; el mes de agosto no se factura al no prestarse servicio.

Estos importes se podrán ver modificados merced a las variaciones en los precios o en los porcentajes de cuotas marcados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

La Adenda al Convenio de colaboración para el curso 2024-2025, con fecha de efectos desde el 1 de septiembre de 2024 a 31 de agosto de 2025, actualmente no está aprobada. Por tanto, esta prórroga está condicionada a la aprobación de la Adenda al nuevo Convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, suscrito entre la Comunidad de Madrid –Consejería de Educación- y el Ayuntamiento de Fuenlabrada, para el curso escolar 2024-2025.

8. Con fecha **31 de mayo de 2024** se notificó preaviso de fecha **31/05/2024** a la adjudicataria "Liga Española de la Educación y la Cultura Popular", por el que se informa de la intención de llevar a cabo la prórroga del contrato de la Casa de Niños "LOS GORRIONES" Expte. B.1.C.17 por el plazo de 1 año (periodo del 1 de septiembre de 2024 a 31 de agosto de 2025).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UUC2PMF7PJP4ICJXH6VHB4I	Fecha	08/07/2024 14:00:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UUC2PMF7PJP4ICJXH6VHB4I	Página	3/6



Con fecha **7 de junio de 2024**, la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular ha presentado escrito con nº.registro de entrada **2024035437** por el que muestra su conformidad con la prórroga del contrato vigente.

Se hace constar que la empresa "Liga Española de la Educación y la Cultura Popular" ha realizado satisfactoriamente, durante este periodo, la gestión del Servicio educativo de la Casa de Niños "Los Gorriones".

CONCLUSIONES:

Por todo lo expuesto, se informa favorablemente sobre la necesidad de prorrogar el contrato de la prestación del Servicio de "GESTION DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO DE LA CASA DE NIÑOS LOS GORRIONES" adjudicado a la organización no gubernamental Liga Española de la Educación y la Cultura Popular, con CIF G-78519543, por un periodo de un año, durante el intervalo que va del 1 de Septiembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025, por un importe anual de **156.004,36 €** y distribuido en la forma siguiente:

-1 de septiembre de 2024 a 30 de noviembre de 2024	42.546,64 €	
-1 de diciembre de 2024 a 31 de agosto de 2025: (agosto no facturable)	113.457,72	€

Y según los documentos contables que se indican a continuación, con cargo a la aplicación presupuestaria **6051-32306-22799** y al proyecto de gastos: **2024-3-EINFA24-25 (Ref.Proyecto: 2024.0000013)**:

-RC 2024: 2024.2.0028905.000 de fecha 31/05/2024, por importe de 42.546,64 €

-RC 2025: 2025.2.0000659.000 de fecha 31/05/2024, por importe de 113.457,72 €

Estos importes se podrán ver modificados merced a las variaciones en los precios o en los porcentajes de cuotas marcados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Esta prórroga está condicionada a la suscripción de la Adenda al nuevo Convenio de colaboración en materia de Educación Infantil entre la Comunidad de Madrid –Consejería de Educación- y el Ayuntamiento de Fuenlabrada, para el curso escolar 2024-2025."

En base a lo anteriormente expuesto y al tratarse de un asunto de "administración ordinaria", se justifica la necesidad de la adopción de los siguientes acuerdos en este período para el normal funcionamiento de los servicios públicos.

Por todo ello, propongo a la **Junta de Gobierno Local** la adopción de los siguientes ACUERDOS:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UUC2PMF7PJP4ICJXH6VHB4I	Fecha	08/07/2024 14:00:17	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UUC2PMF7PJP4ICJXH6VHB4I	Página	4/6	

PRIMERO – Aprobar la prórroga del contrato consistente en la "GESTION DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO DE LA CASA DE NIÑOS "LOS GORRIONES" (Expte. B.1.C.17), adjudicado a la organización no gubernamental Liga Española de la Educación y la Cultura Popular, con CIF G-78519543, por un periodo de un año, durante el intervalo que abarca **del 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025**, por un importe de **156.004,36 €**.

Estos importes se podrán ver modificados merced a las variaciones en los precios o en los porcentajes de cuotas marcados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, la prórroga está condicionada a la suscripción de la Adenda al nuevo Convenio de colaboración en materia de Educación Infantil entre la Comunidad de Madrid – Consejería de Educación- y el Ayuntamiento de Fuenlabrada, para el curso escolar 2024-2025.

SEGUNDO- Aprobar un gasto y su compromiso a ejercicios futuros por un importe total de **156.004,36 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria **6051-32306-22799** y al proyecto de gastos **2024-3-EINFA24-25 (Ref.Proyecto: 2024.0000013)**, para la prórroga del contrato de "GESTION DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO DE LA CASA DE NIÑOS "LOS GORRIONES", distribuido en la forma siguiente y de acuerdo a los documentos contables:

-1 de septiembre de 2024 a 30 de noviembre de 2024:	42.546,64 €	
-1 de diciembre de 2024 a 31 de agosto de 2025:	113.457,72	€
(agosto no facturable)		

-RC 2024: 2024.2.0028905.000 de fecha 31/05/2024, por importe de 42.546,64 €

-RC 2025: 2025.2.0000659.000 de fecha 31/05/2024, por importe de 113.457,72 €

TERCERO- Notificar los anteriores acuerdos a la empresa adjudicataria LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR, con CIF G-78519543, y a los departamentos de Educación, Contratación, Intervención y Tesorería."

Visto el informe de la Técnico de Contratación y el visto bueno del Titular de la Asesoría Jurídica,

Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad de la Intervención Municipal,

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UUC2PMF7PJP4ICJXH6VHB4I	Fecha	08/07/2024 14:00:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UUC2PMF7PJP4ICJXH6VHB4I	Página	5/6



Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Fco. Javier Ayala Ortega

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UUC2PMF7PJP4ICJXH6VHB4I	Fecha	08/07/2024 14:00:17	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UUC2PMF7PJP4ICJXH6VHB4I	Página	6/6	